

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En su sesión del 20 de diciembre de 2016, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad aprobó una Proposición no de Ley relativa a garantizar la accesibilidad universal del transporte ferroviario en España.

En dicha iniciativa se instaba al Gobierno a confeccionar un Plan de Medidas Urgentes, con el concurso de Adif y Renfe, para desarrollar y garantizar la accesibilidad universal en la red ferroviaria española. Además, se requería del Gobierno una dotación presupuestaria para ese Plan recordando, en todo caso, la obligación de hacerlo así en lo que respecta a las infraestructuras y medios de transporte de competencia estatal según lo dispuesto en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

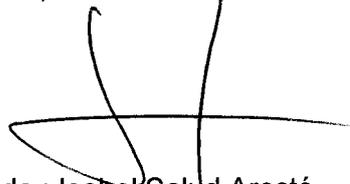
¿En qué situación se encuentra el Plan de Medidas Urgentes para desarrollar y garantizar la accesibilidad universal en la red ferroviaria española a que se refiere la Proposición no de Ley aprobada el 20 de diciembre de 2016?

¿Qué actuaciones prioritarias se han desarrollado hasta la fecha en cumplimiento de dicho Plan?

¿Cuál es la dotación económica con la que cuenta este Plan de Medidas Urgentes?

¿Cuándo estima el Gobierno que estará garantizada la accesibilidad universal en la red ferroviaria española?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de febrero de 2018



Fdo.: Isabel Salud Aresté
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM